

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. - INSPECCIÓN GENERAL. -
METROPOLITANA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. - OFICINA CONTROL
DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 10 MECUC – DESPACHO .**

Cúcuta - Norte de Santander, 19 de octubre del año 2026

Patrullero retirado
SEBASTIAN CAMILO GUARIN SANDOVAL
CLL 21 No 16 – 34 B/ALFONSO LOPEZ
Cúcuta – Norte de Santander

**CONSTANCIA NOTIFICACIÓN POR AVISO CITACIÓN GS-2026-131003-MECUC
DENTRO DEL RADICADO No SIE2D-EE-DENOR-2023-368**

En la fecha en mención, siendo las 09:30 a.m., el suscrito Sustanciador de la Oficina De Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No 10 de la Policía Metropolitana de Cúcuta, deja constancia que por intermedio del oficio No GS-2026-131003-MECUC del 16 de octubre del año 2026, se remite citación al señor Patrullero retirado SEBASTIAN CAMILO GUARIN SANDOVAL a la dirección CLL 21 No 16 – 34 B/ALFONSO LOPEZ - Cúcuta – Norte de Santander, con el propósito compareciera ante Oficina De Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No 10 de la Policía Metropolitana de Cúcuta, ubicada en la dirección Avenida Demetrio Mendoza entre Calles 22 y 24, Barrio San Mateo, Cúcuta Norte de Santander, para ser notificado de la Resolución No 03179 del 08 de octubre del año 2026 *"Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria impuesta a un patrullero retirado de la Policía Nacional"*, documento que fue enviado a través del Patrullero LUIS CASTRO Estafeta MECUC. Sin embargo, el documento no fue posible realizar su entrega en referida dirección de acuerdo a la anotación realizada por el uniformado, que en resumen indico *"manifiesta que el señor Sebastián camilo guarin Sandoval vivió arrendado aproximadamente hace un año desconociendo su ubicación por tal motivo no fue posible su entrega"*

Conforme a lo anterior, y en garantía de los derechos fundamentales en concreto el debido proceso y publicidad, se procede a publicar la "citación para notificación personal" de mentado acto administrativo, fijando el mismo a través de la página de la Policía Nacional NOTIFICACIONES POR AVISO, en concreto a partir del día hábil 20 de octubre de 2026 (fijación) hasta el 29 de octubre del presenta año (des fijación), para dar continuidad a la publicación del acto administrativo (resolución).

Conste;

Intendente **RAFAEL ARTURO FLECHAS ALVAREZ**
Sustanciador Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No 10 MECUC

Anexo: Oficio No GS-2026-131003-MECUC



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA
OFICINA DE JUZGAMIENTO METROPOLITANA DE CÚCUTA

GS-2026-137003/MECUC-JUZ10-41.8

San José de Cúcuta, 16 de octubre del año 2026

Patrullero (R)
SEBASTIAN CAMILO GUARIN SANDOVAL
CLL 21 N° 16-34 B/ ALFONSO LOPEZ
Cúcuta - Norte de Santander

Asunto: citación para notificación personal

Respetuosamente me permito solicitarle, se sirva comparecer ante la Oficina De Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No 10 de la Policía Metropolitana de Cúcuta, ubicada en la dirección Avenida Demetrio Mendoza entre Calles 22 y 24, Barrio San Mateo, Cúcuta Norte de Santander, entre los días de lunes a viernes, entre los horarios comprendidos (08:00 am a 12:00 am y 02:30 pm a 05:00 pm), dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el fin de ser notificado de manera personal del contenido de la Resolución No 03179 del 08 de octubre de 2026 "Por la Cual se Ejecuta Una Sanción Disciplinaria Impuesta a un Patrullero retirado de la Policía Nacional".

Lo anterior en concordancia a lo estipulado en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, capítulo 5, artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a lo cual recita informar al interesado que comparezca a la diligencia de notificación personal, cabe señalar, que, en caso de no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación y su entrega o devolución, se surtirá el procedimiento de notificación por aviso establecido en el artículo 69 de la norma ibidem.

Siendo importante aclarar igualmente que si es su deseo podrá comunicarse a través del correo electrónico mecuc-codin-sust1@policia.gov.co, o al número de celular 3112349631 al momento de recibir la comunicación a efectos de concretar su autorización para ser notificado a través de los medios electrónicos.

Atentamente,

Intendente **RAFAEL ARTURO FLECHAS ALVAREZ**
Sustanciador Procesos Disciplinarios y Penales MECUC

Anexos: no

Fecha de elaboración: 16-10-2026

Ubicación: Disco D/mis documentos 2026 -OFICIOS SALIDOS

Av. Demetrio Mendoza entre calles 22 y 24

Teléfono: 5754760 ext. 266131

mecuc-codin-sust1@policia.gov.co

www.policia.gov.co

IDS-OF-0001

VER: 6

A esto hora y Fecha hoy 16/10/2026, siendo las 08:20 hrs de la mañana, constancia que me dirigí a la Calle 21 # 16-34 B/ ALFONSO LOPEZ el cual me entrevisté con Sr Pablo Duño de la residencia que cual manifiesta que el Señor Sebastian Camilo Guarín Sandoval vivió alojado a proximidades de hace un año desconociendo su ubicación por tal motivo no fue posible su entrega (de) sin más datos de la constancia PT Luis CASTRO Estifete MECUC

Aprobación: 02/08/2023